



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 07 de noviembre de 2024
HORA:	De 15:00 a 16:30 horas
LUGAR:	MVCT – Sede Calle 17
ASISTENTES:	Bruce David Ochoa – MVCT Braulio Cano Burgos– MVCT María Isabel Avellaneda – MVCT Oscar Fernando Acosta – MVCT Lorena Guerrero Arias – MVCT Daniel Clavijo – ADI-PDA Amazonas Juan Borja – ADI-PDA Amazonas María Camila Goeraga – ADI-PDA Amazonas Jairo N. Espejo – ADI-PDA Amazonas Juan D. Restrepo – ADI-PDA Amazonas Alejandro Pineda – ADI-PDA Amazonas

OBJETIVO:

Revisar propuestas del PDA Amazonas para apoyar proyectos de agua potable y saneamiento básico en dicho departamento, teniendo en cuenta la misión y vocación del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios (GPDC).

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y presentación.
2. Presentación propuestas PDA Amazonas.
3. Intervención GPDC, campos de acción y limitantes.
4. Discusión y acuerdos.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.
2. Alejandro Pineda del PDA Amazonas comenta que hubo acercamientos con el MVCT en 2023, momento en que no se contaba con información de campo, la cual fue finalmente obtenida en el segundo semestre de 2024 (topografía y estudios de suelo). Partiendo de este antecedente, propone establecer esquemas

diferenciales en los centros poblados de nueve áreas no municipalizadas del departamento (Tarapacá, La Pedrera, La Chorrera, Puerto Arica, El Encanto, Puerto Alegría, Mirití-Paraná, Puerto Santander y La Victoria), donde ya se han realizado los estudios que, considera, el GPDC requeriría para proceder con el apoyo a la estructuración de proyectos. Se resalta que en dichos territorios hay infraestructura de agua y/o saneamiento básico construida, sin embargo, la misma no se encuentra en operación (con excepción del área no municipalizada de Tarapacá).

Se comenta que los recursos de inversión que tienen como entidad (SGP) no pueden ser empleados para actividades de rehabilitación y/u optimización. En suma, Pineda propone desarrollar esquemas diferenciales, específicamente pilas públicas, sistemas tipo Scall, en los territorios mencionados, que funcionen como alternativa para garantizar el acceso de la población mientras se define la ruta a seguir de las infraestructuras que no se encuentran en operación. Se reconfirma que, de las nueve áreas mencionadas, todas tienen infraestructura para el acueducto construidas a partir del 2017, algunos de estos contratos no han sido liquidados, y que la mayoría tiene alcantarillado, empero, la infraestructura no está en funcionamiento. Pineda menciona además que el Plan de Riesgo quiere generar alternativas de captación alterna para que el agua llegue a la población de manera directa más no potabilizada.

3. Braulio Cano del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios (GPDC) del MVCT comenta que el objetivo de dicho equipo es apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico de municipios categoría 4, 5 y 6 y comunidades organizadas. Se hace énfasis en las limitantes del GPDC al no poder realizar los estudios básicos de los proyectos que se busca apoyar (topografía, estudio de suelos, calidad del agua, etc.). No obstante, se resalta que una vez los estudios básicos se encuentran realizados y conforme a los requerimientos del proyecto, el Grupo sí puede apoyar el diseño del mismo. Cano agrega que el GPDC busca llevar soluciones donde hay cobertura cero, y que no se realiza gestión para proveer agua cruda, dos aspectos que no coinciden con la presentación de las realidades, necesidades y requerimientos de Pineda. Se recomienda como alternativa revisar opciones de optimización de las infraestructuras existentes, de ser posible con apoyo de la Subdirección de Proyectos.
4. Pineda replica que, si bien desde el PDA buscan una solución temporal, sí esperan que ésta se integre al sistema. Se propone buscar un espacio para poder socializar el diseño Scall, para así conocer su respaldo técnico, las entidades nacionales que

lo han viabilizado, entre otros. Lo anterior, dado que el PDA ha identificado que la población de los territorios donde operan no aprueba los proyectos con Scall, pues lo que quieren es que el agua potable llegue directamente a sus casas.

5. María Isabel Avellaneda del GPDC resalta la importancia de realizar un correcto análisis de alternativas, que defina entre otras cosas la dotación (e.g. 5l/persona/día). También se debe tener un fuerte componente social que abarque los temas de sostenibilidad, reparaciones, etc., y que garantice que la comunidad está de acuerdo con la propuesta. En suma, se requiere de un análisis de alternativas que sea técnica, económica y socialmente evaluado.
6. Cano menciona como más plausible realizar proyectos de menos montos y aclara que el GPDC ofrece soluciones a largo plazo. Se reitera que el Grupo puede apoyar la asistencia técnica y estructuración de los proyectos, pero que se deben tener los estudios básicos de topografía, geotecnia y calidad de agua. Se ofrece al PDA enviar un documento guía con los documentos que deben construirse para tener la información base adecuada que permita iniciar un proceso de estructuración. Asimismo, se resalta que se tiene un riesgo legal intervenir en un sector que ya tiene obras recientes y/o sin entregar por las entidades competentes, a pesar de no estar en funcionamiento; esto traería investigaciones por los entes de control. Como alternativa, se propone tomar los sectores de borde que no fueron incluidos en la planeación original de los centros poblados en mención, y llevar la oferta del GPDC allí.
7. Pineda replica que desde el PDA ya se tienen estudios de calidad de agua con vigencia 2023, y solicita al GPDC información sobre casos exitosos que han promovido en otros territorios. Frente a la propuesta y comentarios realizados por Cano, Pineda confirma que no se tiene la información de lo que el GPDC requiere para apoyar la estructuración, y que, en su opinión, si bien ya hay otras infraestructuras, debería primar el derecho al agua para la población.
8. Cano ofrece el acompañamiento del GPDC para garantizar que los estudios previos que se realicen en una posible consultoría sean los requeridos para la estructuración de proyectos. También recomienda priorizar otras comunidades que no tengan las connotaciones jurídicas de las nueve áreas mencionadas.
9. María Isabel Avellaneda reflexiona sobre el hecho que los sistemas Scall no es la mejor alternativa para comunidades tan grandes como Santa Sofía y Mocagua. En

el caso de Mocagua el GPDY está apoyando la restructuración dado que de acuerdo con los criterios sociales de la visita y técnicos evaluados por el especialista en hidrogeología del MVCT la fuente de agua seleccionada no funciona para la comunidad.

10. Pineda replica que de acuerdo a su criterio la fuente subterránea funciona para Mocagua, por lo cual el ingeniero Braulio le propone ampliar los estudios realizados para garantizar que esta fuente funcione.
11. Oscar, manifiesta que, en el caso de Santa Sofía, se está construyendo una primera fase un sistema de pila pública, sin embargo, se tiene el compromiso por medio del presidente de complementar con una segunda fase que involucra redes de distribución. Por lo cual Braulio solicita la información de esta segunda fase de Santa Sofía, para ser revisado por el GPDYC

CONCLUSIONES

- Se enviará la ficha guía de información base requerida para realizar el levantamiento de información.
- Se revisará la información de la comunidad de Santa Sofía, la cual será compartida al GPDC.
- El GPDC puede mostrar al PDA los términos de referencia para guiar próximas consultorías que puedan llegar a contratarse.
- El PDA enviará los diagnósticos existentes a más tardar el 22 de noviembre de 2024.
- Se definirá una fecha para el envío de diagnósticos nuevos, una vez se reciba y revise la ficha que será remitida por el GPDC.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de documento/ficha guía con la información base requerida para realizar el levantamiento de información en los territorios de interés.	María Isabel Avellaneda	12/11/24

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Envío de diagnósticos existentes, de acuerdo con el ejercicio de priorización con base de los limitantes jurídicos discutidos.	PDA Amazonas	22/11/24
3	Envío de diagnósticos en nuevos territorios.	PDA Amazonas	Por definir

FIRMAS:

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17



LUGAR: Ministerio de Vivienda, Sede Calle 17 FECHA: 07/11/2024 HORA: 3:00 pm.
 TEMA: Reunión PDA Amazonas y GDC PRESIDE: Oscar Acosta
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	<u>Rebeca Díaz</u>	<u>Coordinador</u>	<u>ADCT</u>	<u>3118597462</u>	<u>Rebeca.diaz@vivienda.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Daniel Clavijo</u>	<u>Coordinador</u>	<u>ADCT</u>	<u>3177833332</u>	<u>daniel.clavijo@vivienda.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Juan Bojca</u>	<u>Gerente</u>	<u>ADCT</u>	<u>3137390044</u>	<u>juan.bojca@vivienda.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>
4	<u>Maria Camila Góngora</u>	<u>Coordinador</u>	<u>ADCT - PDA</u>	<u>3003294454</u>	<u>maria.camila.gongora@vivienda.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>
5	<u>Jairo N. Espino</u>	<u>Dir. Jurídico</u>	<u>ADCT</u>	<u>3102482928</u>	<u>jairo.n.espino@vivienda.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>
6	<u>Juan D. Rodríguez</u>	<u>Asesor</u>	<u>ADCT</u>	<u>3124807587</u>	<u>juan.d.rodriguez@vivienda.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (601) 914 21 74
 En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

Página 1 de 2



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17



Vivienda

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
7	Maria Isabel Aveland	Contratista	MUCT	319245282	MAveland@minvivienda.gov.co	ASISTENCIA TÉCNICA	MA Isabel
8	Lorena Guerrero	Contratista	MUCT	3005525715	lguerrero	Seguimiento proyectos	LG
9	Alexandro Pineda	Asesor PMU	ADI	3166911221	infraestructura@adiep.com.co		AP
10	Osca Fernando Acosta	Contratista	MUCT	3175123735	oacosta@minvivienda.gov.co		OF
11							
12							
13							
14							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 2 de 3

Anexos: Lista de asistencia.

Elaboró: Lorena Guerrero Arias
Revisó: Bruce Ochoa
Fecha: 11.11.24